



Municipalidad
Monte Patria
MOVILIZACION

MAT: COMISION DE SERVICIO.

Decreto Alcaldicio N°.-3297

Monte Patria, 07 de Marzo del 2018.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2002;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 con fecha 06 de Diciembre de 2016 , donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal a Don Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa a Don Robinson Lafferte Cortes, la delegación de firma, bajo la fórmula "Por Orden del Sr Alcalde"
- Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que complementa la delegación de firma del decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016.
- Decreto Alcaldicio N° Decreto Alcaldicio N° N° 15.913 de fecha 06 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Orden de comisión de servicio autorizada por administrador municipal.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO

Traslado de funcionario a la localidad de El Palqui y Rapel.

DECRETA:

- 1. AUTORIZA**, al Sr Manuel Cisterna Muñoz, Rut: [REDACTED] Conductor, grado 13, Planta Auxiliar, a comisión de servicio en las localidades de El Palqui y Rapel, con motivo de traslado a funcionario de prensa a la corrida familiar y posteriormente traslado a reina verano 2018 al sector de Rapel, el día 03 de marzo de 2018.
- 2. PAGUESE**, la cantidad de \$ 18.080.- según el siguiente detalle:

01 Viatico al 40%	\$ 18.080.-
-------------------	-------------
- 3. IMPÚTESE** el gasto \$18.080.- (Dieciocho mil ochenta pesos) a la cuenta presupuestaria, 215.21.01.004.006.002 "Administración comisiones de servicio en el país" área de gestión 1.1.1 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



SECRETARIO MUNICIPAL

CVOE/RALC/ltr/pcm
Distribución:
RR.HH
Secretaría Municipal.

Bernadita Cortés Gómez



ALCALDE

Robinson Lafferte Cortés